

AUDIENCIA ESPECIAL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Pública.

San José, a las once horas con un minuto del diecisiete de julio del dos mil veinticuatro.

RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por **EUROCIENCIA COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA** en contra de las órdenes de pedido números 0822024110700120, 0822024110700119, 0822024110700118, 0822024110700117, 0822024110700116, 0822024110700115, 0822024110700114, 0822024110700113, 0822024110700112, 0822024110700111, todas del Convenio Marco derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. 2021LN-000006-0001103110** promovida por la **CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL** para la adquisición de torres laparoscópicas (Laparoscopia Quirúrgica), y cuyas órdenes de compra fueron adjudicadas a favor de **GERARD O ELSNER LIMITADA**, por un monto total de €1.709.639,85.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley General de Contratación Pública y 264 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se confiere **AUDIENCIA ESPECIAL AL APELANTE**, por el plazo improrrogable de **CINCO DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto, para que se pronuncie sobre los alegatos que el adjudicatario ha formulado en su contra al atender la audiencia inicial. Para la contestación de la presente audiencia se le indica a la recurrente que la respuesta del adjudicatario y sus anexos se encuentran disponibles en los folios 8 al 13 del expediente digital de la apelación, documentos que se encuentran registrados con el número de ingreso 12465-2024. El expediente digital de esta gestión es CGR-REAP-2024003587, el cual puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General www.cgr.go.cr, acceso en la pestaña "consultas", seleccione la opción "consulte el estado de su trámite", acceso denominado "ingresar a la consulta".

Por último, se le solicita a las partes, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades, y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada, al correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos los presentados en

formato “pdf”, con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno.

Celina Mejía Chavarría
Fiscalizadora
Contraloría General de la República



CMCH/ arbb
NI: 11063, 11065
NN: 11687 (DCP-0171)
G: 2023003930
Expediente electrónico: CGR-REAP-2024003587